LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2021

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA" PROYECTO: RN-2020-FYR

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS REFERENTES AL PROCESO

FECHA: 29/01/2021

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.

Nro.	NOMBRE	CARGO
1.	Roberto Pablo Rocabado Rojas	Subgerente Red Larga Distancia y Acceso Fijo
2.	Nicolás Togo	Coordinador Energía
3.	Hugo Bernabe Aliaga Rodriguez	Profesional Energía
4.	Hugo Moscoso Sejas	Subgerente Adquisiciones
5.	Alberto Coronel Choque	Profesional Adquisiciones

ASESOR LEGAL:

Nro.	NOMBRE	CARGO
1.	Jose Roberto Alvarez Jerez	Profesional Asuntos Legales, Judiciales y societarios

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1.	C4.1	19	1 Favor confirmar el requerimiento de que cada batería de Litio deba incluir un GPS integrado. 2 En caso afirmativo por favor indicar el alcance de esta integración, cual sería la interfaz y protocolo de integración al controlador de los rectificadores y confirmar también que dicho controlador no cuenta con sistema propietario para rectificadores y baterías de la misma marca. Por favor indicar la marca y modelo del controlador al cual se debe integrar	1.- Si 2.- Se debe integrar al controlador del rectificador Huawei modelo de la unidad de monitoreo es: SMU 02 C. Se confirma que el controlador cuenta con sistema propietario para rectificador y baterías. Se adicionan el ANEXO 6, Tabla CO 06 presentando las características del gestor, página 54 del TBC modificado
2.	C8	20	Por favor indicar el espacio disponible en rack (RU: Rack Units) dentro de los gabinetes de los rectificadores Huawei en la fuente A y fuente B, o especificar si los bancos de baterías deberán contar con gabinetes propios	Existe espacio RU= 10 por cada fuente, para la instalación de los cuatro bancos de baterías, no se solicita gabinetes.
3.	C8.1	20	Indicar si se debe realizar la devolución en almacenes de las baterías a ser reemplazadas. En caso afirmativo, indicar a que almacen debe ser transportadas las baterías desinstaladas	No, depositarlas en la misma estación.
4.	D8	30	Confirmar que el protocolo SNMP v2 es el correcto para este requerimiento	Se mantiene el requerimiento de acuerdo a lo descrito en el punto D8.3.
5.	D4	28	Se indica que cada Grupo debe tener su propio ATS pero en el inciso b) de este mismo punto se menciona la configuración grupo-grupo, por lo que entendemos que es necesario un solo ATS (para 2 grupos en esta configuración), favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto y en todo caso se eliminaría el requerimiento de un ATS por cada Grupo. En caso de confirmarse que es necesario un solo ATS, por favor indicar si el mismo debe ser outdoor o indoor y si debe ser provisto con un gabinete independiente	El requerimiento es que cada grupo tenga su respectivo ATS y programado para que trabajen en la modalidad grupo - grupo, hasta que la red comercial esté disponible. Los ATS a instalarse deben ser del tipo outdoor.
6.	D15	34	Por favor indicar el tiempo de funcionamiento planificado de cada grupo generador para estimar los cambios necesarios de aceite	Los grupos electrógenos deberán intercambiar su funcionamiento cada 12 horas.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			requeridos durante el periodo de garantía de dos años. Sobre este mismo punto se indica que para los cambios de aceite se deberán usar los Kits que Entel dispondrá, entonces: a) Que sucede en el caso de que debido al régimen de funcionamiento de los Grupos sea necesario utilizar mas kits de recambio de los que posea Entel? Que sucede en el caso de que debido al régimen de funcionamiento de los Grupos sea necesario un realizar uno o mas overhaul´s del/los grupo(s) generador(es)	Se modifica el TBC de acuerdo al siguiente requerimiento, descrito en el punto D13 El proveedor adjudicado deberá entregar el stock de repuestos necesarios para los cambios de aceite, filtros de aire, filtros de aceite y combustible durante el periodo de garantía de 2 años. El oferente adjudicado no debe realizar overhaul durante el periodo de garantía.
7.	C13 y D10	22 y 32	Debido a la coyuntura sanitaria actual, ¿Es posible realizar un proceso de aceptación remoto con el uso de herramientas digitales online?	Se mantiene el requerimiento de acuerdo a lo descrito en los puntos C13 y D10.
8.	Punto 4.1.1, sub punto C2	17 y 18	En el presente punto se detallan las Normas de Aplicación. *Favor aclarar si es correcto que en el punto C2.1 se repita el mismo requerimiento que el detallado en el punto C2.*	No es correcto que se repita. Se modifica en el TBC.
9.	Punto 5.1	26	*¿Es posible presentar propuesta solo para el ítem de grupos electrógenos?, si así fuera, ¿La boleta de garantía será dividida para cada ítem?*	NO
10.	5.1.1 N°D3.1	27	El inciso h) certificado de representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2022, otorgado por el fabricante el no presentarlo es motivo de descalificación?	SI
11.	4.1.1 N°C5	19	Con respecto a las baterías de litio (Presentar el certificado de representación y soporte técnico en Bolivia con vigencia al 2023, otorgado por el	Se mantiene el requerimiento de acuerdo a lo descrito en los puntos C5.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			fabricante) Es posible presentar estos certificados a nombre del proveedor? o es necesario que estén a nombre de la empresa ofertante de la licitación.	
12.	3	16	Puede presentarse una propuesta por ítems? Para bancos de baterías y grupos generadores?	NO
13.	C1	17	Es obligatoria la realización del relevamiento en sitio previo a la instalación? Tratándose de remplazos y montaje en racks existentes?	SI, Se mantiene el requerimiento.
14.	C4.1, inciso a)	18	Se solicita los ciclos de descarga, mayores o iguales a 3500, a que porcentaje de descarga profunda (DOC) se requiere?	El porcentaje debe ser: 85% DOD, 35ºC.
15.	C4.1, inciso b)	18	Se solicita el montaje en 19", cual es la altura máxima en RUs, o el espacio disponible en el gabinete de rectificador para la instalación?	Cada batería de LITIO utiliza 5U y existe espacio para las 4 baterías
16.	C4.1, inciso c)	18	a. Se solicita a ENTEL S.A. confirmar que proporcionaria informacion del Register Map del puerto de comunicacion del rectificador existente para que el fabricante de las baterias de Litio pueda adaptar su software para poder tener una comunicarcion transparente con el sistema de gestion y monitoreo NETECO Huawei. b. Se solicita dar especificaciones del puerto de comunicación del sistema rectificador con el cual debe conectarse el controlador de baterías Litio c. Se solicita especificar modelo de los rectificadores Huawei en los cuales se instalara las baterías de Litio	a. Se confirma que Entel S.A. proporcionara la información solicitada. Se adicionan el ANEXO 6, Tabla CO 06 presentando las características del gestor, página 54 del TBC modificado. El modelo del ratificador es: TP 48 400 B El modelo de la unidad de monitoreo es: SMU 02 C
17.			Se solicita a ENTEL S.A. confirmar que el requerimiento de los ciclos de descarga para	Se modifica al TBC en el punto C5.1 inciso a) ciclos de descarga mayor o igual a 500, DOD 85%, 25°C.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	C5.1, inciso a)	19	baterías GEL es mayor o igual a 3500, ya que este es una característica propia que generalmente se presenta en baterías de LITIO, de igual manera se solicita a que porcentaje de descarga profunda (DOO) se requiwere esta especificación.	
18.	C5.1, inciso c)	19	Se solicita una capacidad nominal de 195 Ah, a que tasa de descarga se requiere esta capacidad y que voltaje final por celda (Vpc)?	Para ciclos de descarga mayor o igual a 500, DOD 85%, 25°C, voltaje final por celda 1.85V.
19.	C8, inciso a)	20	a. Se solicita a ENTEL S.A. confirmar que proporcionaria informacion del Register Map del puerto de comunicacion del rectificador existente para que el fabricante de las baterias de Litio pueda adaptar su software para poder tener una comunicarcion transparente con el sistema de gestion y monitoreo NETECO Huawei. b. Se solicita dar especificaciones del puerto de comunicación del sistema rectificador con el cual debe conectarse el controlador de baterías Litio Se solicita especificar modelo de los rectificadores Huawei en los cuales se instalara las baterías de Litio	a. Se confirma que Entel S.A. proporcionara la información solicitada. b. Se adicionan el ANEXO 6, Tabla CO 06 presentando las características del gestor, página 54 del TBC modificado. El modelo del ratificador es: TP 48 400 B El modelo de la unidad de monitoreo es: SMU 02 C
20.	C8, inciso f)	20	Se solicita a ENTEL S.A. confirmar si proporcionara todos los datos técnicos para realizar la integración al sistema de gestión de rectificadores, de acuerdo a consultas 5 y 8.	Se confirma que Entel S.A. proporcionara la información solicitada.
21.	C9, INCISO B)	21	Se solicita a ENTEL S.A. confirmar si proporcionara todos los datos técnicos para realizar la integración al sistema de gestión de rectificadores, de acuerdo a consultas 5 y 8.	Se confirma que Entel S.A. proporcionará la información solicitada.
22.	C11.1	21	Se solicita a ENTEL S.A. confirmar si proporcionara todos los datos técnicos para	Se confirma que Entel S.A. proporcionará la información solicitada.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			realizar la integración al sistema de gestión de rectificadores, de acuerdo a consultas 5 y 8.	
23.	C12	22	a. Se solicita confirmar si ENTEL aceptara medidores de resistencia interna de baterías para realizar la puesta en operación de batería GEL b. Los valores de conductancia interna no se aplican a baterías de Litio, confirmar cual será el protocolo de acpetacion para baterías de Litio	a. Se acepta, de acuerdo a las características técnicas presentadas por el fabricante. b. El protocolo de aceptación debe ser presentado por el proveedor adjudicado, de acuerdo a lo instruido por el fabricante.
24.	C21	25	Debido a la emergencia sanitaria mundial la mayoría fabricantes han reducido la cantidad de personal en planta para garantizar el espaciamiento social, evitar los contagios de COVID 19, y mantener la continuidad en sus operaciones, debido a esto, los tiempo de producción se han alargado, asi mismo como las frecuencias en salidas de carga, por lo que se solicita ampliar el plazo de entrega a 150 dias calendario	Se amplía a 130 días.
25.	C22	25	Se solicita la ampliación de plazo de instalación a 30 dias calendario	Se amplía a 20 días.
26.	C23	26	Se solicita el plazo de entrega final del proyecto a 180 dias calendario	El plazo final será de 150 días
27.	D1	27	¿Es obligatoria la realización del relevamiento en sitio previo a la instalación?	Si, se mantiene el requerimiento.
28.	D3.1 inciso a)	27	¿De qué capacidad deben ser los tanques de almacenamiento integrado de combustible?	Capacidad estándar mayor o igual a 100 litros.
29.	D3.1 inciso g)	27	¿La programación de tiempo de operación del Grupo Generador se lo puede realizar mediante el ATS?	No. La programación debe estar configurada para la conmutación automática entre ambos de acuerdo a las horas establecidas.
30.	D4 inciso b)	28	Por favor indicar si los ATS's Serán Grupo - Grupo o Red Comercial - Grupo. En el caso de ser Grupo - Grupo, por favor indicar si se requerirá 2 ATS's, pues en el punto D4, página 28 indica que "Cada grupo electrógeno deberá	El requerimiento es que cada grupo tenga su respectivo ATS y programado para que trabajen en la modalidad grupo - grupo, hasta que la red comercial esté disponible.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			incluir la provisión en instalación de un tablero de transferencia automática ATS".	
31.	D7 inciso q)	30	Se solicita combustible para las pruebas de los equipos y ATP. ¿Es posible saber la duración de las pruebas (tiempo) y a qué cargas (porcentaje)?	El proveedor debe considerar cuanto tiempo le demandara hacer las pruebas de instalación y las de ATP. Las pruebas de carga serán realizadas al 100 % de capacidad del grupo electrógeno.
32.	D8	30	Se requiere Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos. ¿Esto entendemos que es obligatorios para los Grupos Generadores, pero es necesario proveer este mismo sistema para los ATS's?	Si es necesario proveer el sistema de monitoreo para los ATS.
33.	D8.3 inciso a)	31	Por favor indicar en qué página están los parámetros requeridos de los puntos C11 y C12	Esta en la Gestión de monitoreo pagina 30 y 31 punto D8 y D8.1. Se modifica el TBC.
34.	D8.3 inciso b)	31	Por favor indicar en qué página está la tabla mencionada CO-06	Se adjunta la tabla en el TBC en la página 54.
35.	D8.4 inciso a)	31	Por favor indicar a que se refiere el acrónimo NBI	Se modifica el TBC en reemplazo de documentación NBI, se requiere puertos de comunicación eternet ú óptico.
36.	D15 incisos c) y d)	34	ENTEL solicita el cambio de aceite durante el periodo de garantía solicitado que es de 2 años. Los cambios de aceite responden al tiempo de trabajo del equipo en horas, por lo que requerimos saber si los equipos trabajarán en ciclos de 12 horas cada uno y de forma alternada o si trabajararán en caso de emergencias y ante la ausencia de la red comercial. Considerar que, si el trabajo de los equipos es diario de 12 horas, el primer cambio de aceite y filtros se lo debe hacer a las 100 horas de funcionamiento y a partir de este cada 500 horas, por lo que sería necesario el primer cambio al noveno día y que los kits de filtros solicitados no alcanzarían para el periodo de 2 años.	Se modifica el TBC. El proveedor adjudicado deberá entregar el stock de repuestos necesarios para los cambios de aceite, filtros de aire, filtros de aceite y combustible durante el periodo de garantía de 2 años.
37.	D17	35	Debido a la emergencia sanitaria mundial la mayoría fabricantes han reducido la cantidad de personal en planta para garantizar el espaciamiento social, evitar los contagios de COVID 19, y mantener la continuidad en sus operaciones, debido a esto, los tiempos de	Se amplía a 130 días.

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
			producción se han alargado, asi mismo como las frecuencias en salidas de carga, por lo que se solicita ampliar el plazo de entrega a 150 días calendario	
38.	D18	35	Se solicita la ampliación de plazo de instalación a 30 días calendario	Se amplía a 20 días
39.	D19	35	Se solicita el plazo de entrega final del proyecto a 180 días calendario	El plazo final será de 150 días calendario
40.	ANEXO 6	54	La potencia solicitada es de 17 KVA, ¿pero estos son PRIME o STAND-BY?	Se modifica el TBC, en el punto D3.1 inciso f) Los grupos electrógenos deben ser tipo prime.
41.	ANEXO 6	54	¿A qué temperatura ambiente se debe considerar el funcionamiento del equipo, para que entregue los 17KVA efectivos a la altura de 200msnm? Tomar en cuenta que los Grupos Electrógenos se deratean por la altura sobre el nivel del mar, pero también por la temperatura ambiente propia del sitio.	La temperatura ambiente de los sitios es de 36° C
42.	numeral C4.1 d	19	¿Se requiere GPS integrado, es posible usar un GPS externo en el sitio o se tiene planeado cambiar las ubicaciones de la batería?	No es posible. Se mantiene el requerimiento de acuerdo a lo descrito en el punto C4.1 inciso d.
43.	numeral C11.1	21	hace referencia al gestor de NETECO-HUAWEI, es necesario que el proveedor de baterías use ese gestor o puede usarse el gestor existente de Ericsson ESCM? ¿Las baterías serán instaladas en sitios Ericsson?	Las baterías serán instaladas en sitos con equipamiento Huawei. El gestor a utilizarse es Neteco Huawei, las baterias deben ser integradas al mismo.